



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Jalpa de Méndez con Estrategia para todos

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO	: RAMO 33 FONDO III 2021
PROG. PRESUPUESTARIO	: K005.- URBANIZACION
PROG. INSTITUCIONAL	: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
PARTIDA	: 61501.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO No.	: OP33-072; OP33-073; OP33-074
PROCED. DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACION DIRECTA
LICITACIÓN No.	: JM-DOOTSM-011-2021

CONTRATO NO.	: CONT-DOOTSM-JM-011/2021
FECHA	: 13 de abril de 2021
OBRA	: OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA)
LOCALIDAD	: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ
MUNICIPIO	: JALPA DE MENDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 16 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 15 de mayo de 2021
IMPORTE CONT. C/IVA	: \$730,772.48
IMPORTE CONT. S/IVA	: \$629,976.28
IMPORTE AUT. C/IVA	: \$741,134.12
IMPORTE AUT. S/IVA	: \$638,908.72
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021
IMPORTE ANTICIPO	: NO APLICA
META	: 80.00 ML; 91.00 ML; 190.00 ML

CONTRATISTA	: CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.
DOMICILIO	: ANDADOR EUCALIPTO NO.22, COL. FOVISSSTE, CARDENAS, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	: CVA1705156G7
REG. I. M. S. S.	: E7422100106
REG. INFONAVIT	: E7422100106



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



**ESPECIALIDAD : 220**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, REPRESENTADA POR EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL (LA) JORGE CORDOVA GONZALES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

#### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

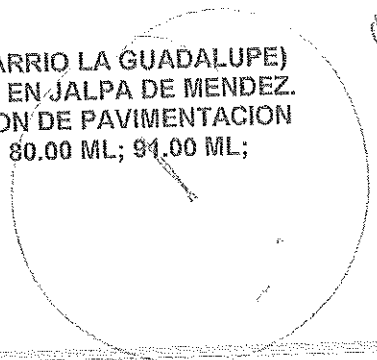
QUE EL C. PROFR. JOSÉ LUIS CORDOVA OVANDO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO

EL C. ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DE: RAMO 33 FONDO III 2021, AUTORIZADA POR LA ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA", PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL "CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA), META: 80.00 ML; 94.00 ML; 190.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

QUE DESIGNA AL C. PEDRO MACAÑA CERINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

### II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE ACREDITA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA No. 7116 (SIETE MIL CINTO DIECISEIS), VOLUMEN: 186 (CIENTO OCHENTA Y SEIS), DE FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2005 ANTE EL LIC. LETICA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA No. 26 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL ESTADO Y CON RESIDENCIA FIJA, REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CVA1705156G7.

MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE LOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: ANDADOR EUCALIPTO NO.22, COL. FOVISSSTE, CARDENAS, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA), META: 80.00 ML; 91.00 ML; 190.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$730,772.48 ---( SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N. )---; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

OBRA	AUTORIZADO	CONTRATADO
OP33-072	\$182,164.13	\$180,416.39
OP33-073	\$192,946.29	\$189,549.31
OP33-074	\$366,023.70	\$360,806.78
TOTAL	\$741,134.12	\$730,772.48



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 16 de abril de 2021 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 15 de mayo de 2021.

### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO *JM-DOOTSM-011-2021* LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 6 de abril de 2021.

### QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2021. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA: 05/02/2021.

### SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

### SÉPTIMA.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD NO APLICA; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

### OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

OBRA	CONTRATADO	CUMPLIMIENTO
OP33-072	\$180,416.39	\$18,041.64
OP33-073	\$189,549.31	\$18,954.93
OP33-074	\$360,806.78	\$36,080.68
TOTAL	\$730,772.48	\$73,077.25

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" OTE POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A "EL CONTRATISTA" PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE LA FIANZA, PREVISTO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 174 DE LA CITADA LEY.

NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

*"2021, Año de la Independencia"*



CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

### DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

PARA EL PAGO DE FINIQUITO EN EL CASO DE LAS OBRAS AGRUPADAS POR UN CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN OBRAS CON UN PLAZO MENOR A LA VIGENCIA DEL MISMO, SE EFECTUARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE CADA OBRA Y SE TRAMITARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE PARA SU PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE PRESENTARÁ HASTA EL FINAL DEL PLAZO CONTRATADO O CONVENIDO, QUEDANDO CADA OBRA RECEPCIONADA Y FINIQUITADA, AMPARADA BAJO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE, Y HASTA QUE PRESENTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁN FIN DE MES Y AL TÉRMINO DE PROGRAMA CONTRATADO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, UBICADA EN CALLE PLAZO HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 DE ESTE MUNICIPIO.

### DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



### DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DÍAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

### DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIÁN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

### DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



GOBIERNO DE UNIDAD CON TENDENCIAS PARA TODOS

DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

### DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARÁ LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

### DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

### DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

## DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA PROVISIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE, IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$(IP-IRE)(0.05XFA).$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARÁN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

## VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

### VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

### VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.

II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA "EL AYUNTAMIENTO".

IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



- VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .
- VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .
- IX. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- X. SI “EL CONTRATISTA” CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR “EL CONTRATISTA” LAS INSTANCIA DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**  
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

### VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

### VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

### VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Estrategia para Todos

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 13:00 HRS DEL DIA 13 de abril de 2021.

CONTRATISTA  
CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.

JORGE CORDOVA GONZALES  
REPRESENTANTE LEGAL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

TESTIGO

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-011/2021, PROYECTO OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA), CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2020, Año de Leonor Vicario, Inexpugnable México de la Palabra"



Al servicio de la ciudadanía con transparencia y honestidad

DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/053/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de marzo de 2021.

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.  
LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A LOTE 5  
COL. LAGUNAS 3RA ETAPA  
VILLAHERMOSA, TABASCO

AT'N: C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco Y 45 de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrará en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-011-2021

### DESCRIPCION DEL PROYECTO:

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA)

### UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-011-2021	22 de marzo de 2021	22 de marzo de 2021 9:00 hrs	22 de marzo de 2021 12:00 HRS	31 de marzo de 2021 9:00 HRS	16 de abril de 2021	15 de mayo de 2021	\$ 444,680.47

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: 220

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C. P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Interoceánica Vía de la Petróleo"



**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente Invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 6 de abril de 2021 a las 9:00 HRS

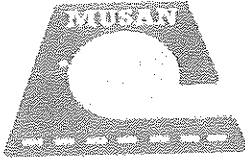
Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino.  
Presidente del Comité de Obras

c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA  
MUSAN, S.A. DE C.V.**

CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, PUENTES, CARRETERAS, REDES ELÉCTRICAS, PLUMBERIA, FORTALECIMIENTOS, PINTURAS Y HERRERIA  
R.F.C. CCM1101278AA  
ANILABO BOULE BARZANA 12 LOTE 122 COL. EL ESCARTEO  
C.P. 86653 H. CARDENAS, TAB.

**JALPA DE MENDEZ, TAB. A 18 DE MARZO DE 2021  
ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN**

**C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA  
MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TAB.  
P R E S E N T E.**

EN CONTESTACIÓN A SU OFICIO DE INVITACION A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO RESPECTO A LA LICITACION No **JM-DOOTSM-011/2021**.

**OBRA:**

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA

**UBICACIÓN:**

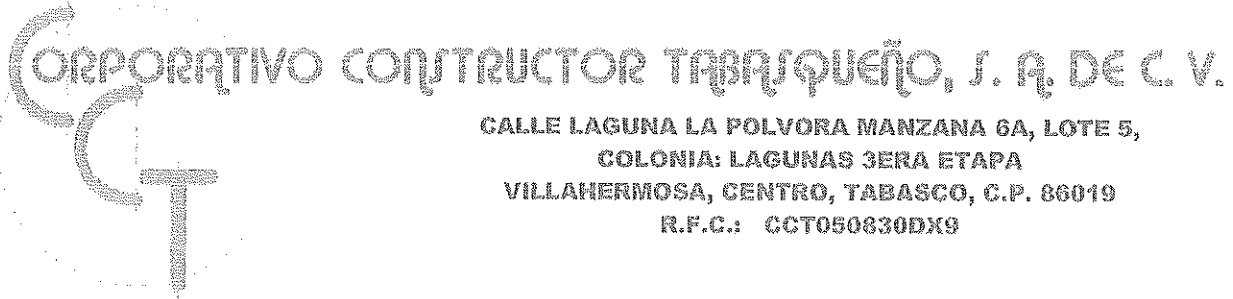
001.- CD. JALPA DE MENDEZ

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO.

ATENTAMENTE

  
C. ANTONIO MUÑOZ VAZQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Pedro Magaña Cerino*  
18/03/21



CALLE LAGUNA LA POLVORA MANZANA 6A, LOTE 5,  
COLONIA: LAGUNAS 3ERA ETAPA  
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86019  
R.F.C.: CCT050830DX9

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
CALLE GREGORIO MÉNDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

AT'N C. C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS.  
P R E S E N T E.

EN RELACION A LA LICITACION No. JM-DOOTSM-011/2021 REFERENTE A LA OBRA:  
OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA  
GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE  
PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE  
CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE  
MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA, UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA  
DE MENDEZ. COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA: CORPORATIVO  
CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD, QUE ACEPTAMOS SU INVITACION PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS  
APRECIABLES ORDENES.

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 18 DE MARZO DEL 2021

ATENTAMENTE

  
C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ  
ADMINISTRADOR UNICO

Recib: 18/03/21  
16



CORPORATIVO VARGOSA SA DE CV

R.F.C. CVA1705156G7

ANDADOR EUCALIPTO, COL. FOVISSSTE. C.P.86599. CARDENAS, TABASCO

Tel. 993 277 44 20 - CORREO. [corpovar2019@gmail.com](mailto:corpovar2019@gmail.com)

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 16 DE MARZO DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

P R E S E N T E

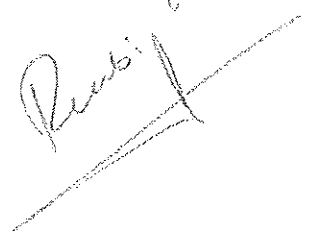
POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS A USTED NUESTRA PARTICIPACION A LA LICITACION No. JM-DOOTSM-011-2021 REFERENTE A LA OBRA:  
OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ;  
OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION;  
OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA.

UBICADO EN:  
001.- CD. JALPA DE MENDEZ

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDOLE UN CARDIAL SALUDO.

Atentamente

  
-----  
C. JORGE CORDOVA GONZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Recibido* 16/03/21  


# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

LICITACION No.: JM-DOOTSM-011-2021

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA.

### UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ


EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 9:00 hrs DEL DIA 22 de marzo de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO: LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACC. XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, EL SUPERVISOR ING. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONIENDO LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGISTRARÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

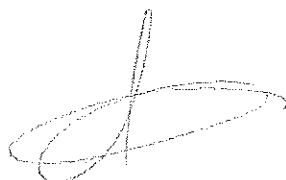
NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, EL DIA 22 de marzo de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.**

  
\_\_\_\_\_  
ING. ISIDRO JIMÉNEZ MENDEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM



Visita de obra



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

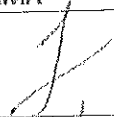

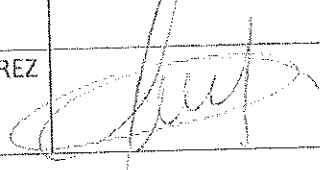
Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	JORGE CORDOVA GONZALEZ	
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	LCP. ANTONIO MUÑIZ VAZQUEZ	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
Jalpa de Méndez, Tabasco.  
2018 – 2021

"2009, Año de Leonid Díaz, Benemérito de la Patria"



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JMDOOTSM011-2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA.

UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ


EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 22 de marzo de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE. DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, D.R.O., DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DIA 22 de marzo de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
ING. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

  
Junta de Aclaraciones

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	JORGE CORDOVA GONZALEZ	
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	LCP. ANTONIO MUÑIZ VAZQUEZ	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

LICITACION No. JM-DOOTSM-011-2021

### OBRA:

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA.

### UBICACION.-

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

En la ciudad de Jalpa de Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo 9:00 HRS Del día 31 de marzo de 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: Las oficinas de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cita en: en la calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco; los servidores publicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones tecnica y economicas relativa a la licitacion arriba indicada, presidiendo este acto el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA. Encargado del área de licitaciones en representacion del ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA, Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presedio a la recepcion de las propociones de las siguientes empresas:

- 1.- CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.
- 2.- CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.
- 3.- CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.

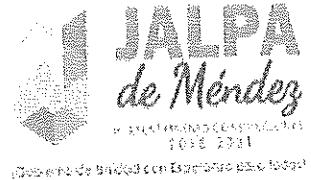
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Acto seguido se dio lectura al dictamen tecnico cuyo resultado consiste en lo siguiente:

De acuerdo al articulo 41 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se reviso primeramente la propuesta Tecnica
- b).- Se desecho las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 dias.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones: NINGUNA

Todas las propuestas restantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal y tecnicamente solventes.

Una vez concluida la lectura del dictamen tecnico, se procedio a la apertura de los sobres que contienen las propuestas economicas de los licitantes que resultaron solventes legal y tecnicamente, y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas economicas desechadas en la revision cuantitativa:

Licitante: NINGUNO

Causas:

Propuestas economicas aceptadas para su analisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.
1. CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	\$629,976.28
2. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	\$636,356.83
3. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$635,227.77

Acto seguido el Coordinador de licitaciones procedio a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, los servidores publicos y representantes de los proponentes rubricaron el catalogo de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitacion, en cumplimiento al articulo 41 y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se informa a los presentes que el día 6 de abril de 2021 a las 9:00 HRS se dara a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitacion.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las 10:00 HRS, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leida a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el articulo 41 Y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

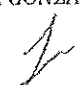

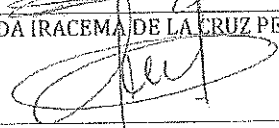
"2021, Año de la Independencia"



**POR LOS SERVIDORES PUBLICOS**

ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA  
ENCARGADO DEL AREA DE LICITACIONES

**POR LOS LICITANTES:**

EMPRESAS:	FIRMA:
CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	JORGE CORDOVA GONZALEZ 
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	LCP. ANTONIO MUÑIZ VAZQUEZ 
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ 

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.  
 LICITACION: JM-DOOTSM-01-2021  
 OBRA: OP33-072.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ  
 UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PREPUESTO BASE			CORPORATIVO VARGOSA S.A DE C.V.			CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAUN S.A. DE C.			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASCOQUIRO S.A. DE C.		
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	IMPORTE	DIFEREN CM EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CM EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE
BARRIO-001	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA REPARAR LOS RIEGOS DE LA OBRA. HERMANITAS, APLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	M2	304	\$ 3,757.66	\$ 1,502.25	\$ 0.005%	\$ 3,356.12	\$ 134.00	-11%	\$ 0.005%	\$ 3,356.07	\$ 134.00	-11%	\$ 0.005%
RIEGO-001	QUINTONERO Y APLICACION DE RIEGO DE REPARACIONES CON EQUIPO EN LA OBRA. BAJA VELOCIDAD (RANGO A RAZO) DE 15 LITROS CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS	LITRO	103	\$ 10.51	\$ 1,082.00	\$ 2.025%	\$ 11.41	\$ 6,046.07	74%	\$ 4.405%	\$ 5.98	\$ 5,970.00	0%	\$ 3.027%
FORERO-001	PROCESO DE BARRIDO CON ASERNA LUMBA RAZO DE 10000 EN ZONA IMPRESIONADA. INCLUYE: ADQUISICION Y ACERREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, HAYO DE OBRA, HERMANITAS, EQUIPOS Y REMOCON DE MATERIAL H3 UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	M3	32	\$ 42.58	\$ 1,447.37	\$ 0.522%	\$ 45.15	\$ 1,454.03	0%	\$ 0.035%	\$ 44.82	\$ 1,439.74	-1%	\$ 0.020%
MAZCO-001	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE. SUSTRATO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PIEDRO GRAVA DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO FOMAZ P.U.O.T. INCLUYE: SUSTRATO DEL MATERIAL PIEDRO ASFALTO FG-02-20	M2	24	\$ 2,650.24	\$ 63,603.36	\$ 40.035%	\$ 2,353.45	\$ 62,080.16	2%	\$ 42.182%	\$ 2,354.27	\$ 62,222.40	-1%	\$ 46.071%
ACARME-001	ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTEO EN TER Ym SOBRE DE TERRACERIAS O BRECCHAS	M3	24	\$ 13.32	\$ 321.12	\$ 0.304%	\$ 12.55	\$ 310.20	-3%	\$ 0.200%	\$ 13.27	\$ 316.48	-1%	\$ 0.201%
ACARME-002	SOBRE-ACERREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTEO DEL Ym 2 AL 25 SOBRE CARRINOS PAVIMENTADOS.	M3/KM	156	\$ 5.35	\$ 836.40	\$ 1.455%	\$ 4.59	\$ 2,375.44	3%	\$ 1.485%	\$ 5.11	\$ 2,391.15	-1%	\$ 1.450%
ACARME-003	SOBRE-ACERREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTEO EN KILOMETROS SUSSECUENTE A PARTIR DEL Ym 21 EN ABSOLUTE SOBRE CARRINOS PAVIMENTADOS.	M3/KM	750	\$ 4.51	\$ 2,779.50	\$ 2.411%	\$ 4.10	\$ 3,055.55	2%	\$ 2.208%	\$ 4.50	\$ 3,375.20	-1%	\$ 2.208%
ARRIO-002	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA REPARAR LOS RIEGOS DE REPARACIONES CON EQUIPO EN LA OBRA. HERMANITAS, APLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	M2	304	\$ 2,757.66	\$ 1,502.25	\$ 0.005%	\$ 2,356.54	\$ 1,451.14	-3%	\$ 0.005%	\$ 2,356.07	\$ 1,451.04	2%	\$ 0.005%
ARRIO-003	SUSTRATO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CANTONADA DE RENDIMIENTO MEDIO DE 11-12% CON EQUIPO A RAZO DE 15 LITROS CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	400	\$ 10.51	\$ 4,204.00	\$ 3.091%	\$ 10.90	\$ 5,222.00	91%	\$ 3.354%	\$ 9.55	\$ 4,782.00	0%	\$ 3.027%

Handwritten signature and date: 2021/01/28



**JALPA**  
 de Méndez  
 13 años de experiencia en servicios de construcción  
 2013-2021

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**  
**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

**LICITACION: JM-DOOTSM-011-2021**  
**OBRA: OPR3-012.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ**  
**UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ**

CARGA	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONCEPTIVO MARGODA S.A DE C.V.				CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUGAL S. A. DE C.				CONCEPTIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC.GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC.GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC.GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC.GRAL
001	OPERACION DE CONCRETACION DE CEMENTO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PETRO (GRANA DE 1/2" A 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO FGA-22) P.U.1. (MOTOCARRO 04.000/04) COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) MATERIAL POR CEMENTO (20) MATERIAL CALIENTE (20) OPERACION AL GRADO PUNTO CHARLANA EN LAS GRILLAS DE LA CARPETA SESION CASO Y AC30800 CON SOLICIO 192.	M2	20	\$ 115.00	\$ 2,300.00	14.75%	\$ 159.45	\$ 2,159.20	-9%	\$ 1,359.50	\$ 1,224.70	-9%	\$ 1,359.50	\$ 1,224.70	-9%	\$ 1,359.50	\$ 1,224.70	-9%
002	SECCION ADMINISTRATIVO DE SELLO PREMEZCLADO CON GRAVA DE 3/4" A 1/2" TIPO 3A Y EMULSION SUPERESTABLE, MATERIAL PUESTO EN BANCO	M2	4	\$ 1,033.58	\$ 4,134.32	4.038%	\$ 2,016.30	\$ 3,882.05	-4%	\$ 3,166.50	\$ 1,528.83	-1%	\$ 4,592.5%	\$ 1,231.60	\$ 7,853.76	-7%	\$ 4,592.5%	
003	ACERADO DE MATERIAL (SELLO EN CANON VOLTEO EN VER VA SOBRE CARRO DE TERRENAS.	M2	4	\$ 13.38	\$ 53.52	0.054%	\$ 12.08	\$ 48.32	-5%	\$ 0.053%	\$ 15.27	-1%	\$ 0.054%	\$ 14.22	\$ 57.06	-1%	\$ 0.054%	
004	SOBRECARGADO DE MATERIAL (SELLO EN CANON VOLTEO DEL M2 AL 20 SOBRE CARRO PAVIMENTADO	M2	76	\$ 5.16	\$ 392.16	0.258%	\$ 4.50	\$ 342.00	-3%	\$ 0.264%	\$ 5.11	-1%	\$ 0.264%	\$ 6	\$ 388.08	-1%	\$ 0.264%	
005	SOBRECARGADO DE MATERIAL (SELLO EN CANON VOLTEO EN KILOMETROS SUSECUENTES A PASAR DEL M2 EN 21 EN ADELANTE SOBRE CARRO PAVIMENTADO	M2	128	\$ 4.91	\$ 628.48	0.409%	\$ 4.78	\$ 611.84	-3%	\$ 0.352%	\$ 4.80	-1%	\$ 0.352%	\$ 4.86	\$ 622.08	-1%	\$ 0.352%	
006	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIBOS DE IMPERMEABILIZACION CON CERRILLO DE DENTON O SIMILAR INCLUIVE HERBICIDAS ORG. Y RETIRO DE HERBICIDAS ORG. Y RETIRO DE LA OBRERA	M2	0.04	\$ 3,375.00	\$ 135.00	0.669%	\$ 2,023.94	\$ 145.14	-3%	\$ 0.623%	\$ 3,028.60	2%	\$ 0.600%	\$ 3,120.72	\$ 149.60	0%	\$ 0.685%	
007	SUBMINISTRO Y PAVIMENTACION DE RIBOS DE LISA CON EMULSION ASFALTICA EN CALIENTE (GRANA DE 1/2" A 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO FGA-22) PAVIMENTACION DE RIBOS DE LISA CON CERRILLO DE DENTON O SIMILAR INCLUIVE HERBICIDAS ORG. Y RETIRO DE HERBICIDAS ORG. Y RETIRO DE LA OBRERA	LITRO	420	\$ 13.52	\$ 5,678.40	41.22%	\$ 16.13	\$ 6,774.60	-25%	\$ 31,256%	\$ 13,477	-1%	\$ 41,243%	\$ 13,48	\$ 6,455.60	-1%	\$ 41,243%	
008	OPERACION DE TENDIDO PLANCHAS DE HERRAJE Y BARRIDOS DEL HERRAJE SECRETEADO PARA INCLUIRE VARIO DE OBRA HERRAMIENTAS Y EQUIPO (P.U.011)	M3	4	\$ 80.50	\$ 322.00	0.270%	\$ 60.50	\$ 242.00	-4%	\$ 0.260%	\$ 60.45	\$ 241.80	-4%	\$ 0.260%	\$ 60.44	\$ 241.76	-4%	\$ 0.260%
009	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PARA EL PAVIMENTO DE 10 CM DE GRANA DE 1/2" A 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO FGA-22) PAVIMENTACION DE RIBOS DE LISA CON CERRILLO DE DENTON O SIMILAR INCLUIVE HERBICIDAS ORG. Y RETIRO DE HERBICIDAS ORG. Y RETIRO DE LA OBRERA	M2	100	\$ 12.31	\$ 1,231.00	1.227%	\$ 12.18	\$ 1,218.00	-1%	\$ 1.251%	\$ 14.60	\$ 1,460.00	2%	\$ 1.525%	\$ 14.92	\$ 1,492.00	2%	\$ 1.525%





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**

**LICITACION: JM-DOOTSM-011-2021**  
**OBRA: 0P33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION**  
**UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ**

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PREQUIESTO BASE			CORPORATIVO VAREOSA, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RUSAN, S.A. DE C.V.			CORPORATIVO CONSTRUCTORA TABASCO S. A. DE C.V.		
			CANTIDAD	PU	IMPORTE	DIFFEREN % EN %	IMPORTE	DIFFEREN % EN %	IMPORTE	DIFFEREN % EN %	IMPORTE	DIFFEREN % EN %		
A	PREPARACION DE COQUETE PAVIMENTACION A BASE DE ARECA ASFALTICA EN CALIENTE	KM	0.00	\$ 4,574.50	\$ 0.00	-100%	\$ 4,574.50	0%	\$ 4,574.50	0%	\$ 4,574.50	0%		
B	ESTABLECIMIENTO DE BARRIOS DE REFERENCIA, BARRIOS DE NIVEL Y NIVELADO DE DIMENSIONAL, NIVELADO DE BARRIOS DE NIVEL, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MAÑO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TIPOGRAFICOS	KM	0.00	\$ 4,984.00	\$ 0.00	-100%	\$ 4,984.00	0%	\$ 4,984.00	0%	\$ 4,984.00	0%		
C	DESCRILLE BASTIENE Y NIVELACION DE LA RASANTE POR MEDIOS MECANICOS PARA UN ANCHO DE 3.00 METROS PARA EL CANTO DEPOSITANDO EL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO, INCLUIE MAÑO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	KM	0.00	\$ 4,984.00	\$ 0.00	-100%	\$ 4,984.00	0%	\$ 4,984.00	0%	\$ 4,984.00	0%		
D	ESCARIFICACION, DESBARRIDO Y ACABELLADO POR ALAS DE LA CORA SUPERFICIE EN CORTES Y TERRAPIERAS CONSTRUIDOS CON ATENCION Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVIENTA POR CIENTO (90%), INCLUIE AGUAMIENTOS, RIVELACION, ARGUE, COMPACTACION Y EQUIPOS (PLIOLTA, PERSI 511000-1400)	M2	16.0	\$ 41.40	\$ 664.16	0.971%	\$ 664.16	0%	\$ 664.16	0%	\$ 664.16	0%		
E	ESCARIFICACION EN CORTES Y ANCHOS EN ABANCO DE LA SUB-RASANTE EN ANCHOS DE VALDES ESCALONES Y EN RESALES DE LA CORONA Y / O DE TERRALERES EXISTENTES, INCLUIE: CARCA Y AGUAMIENTOS DE RIVELACION, ARGUE, COMPACTACION Y EQUIPOS (PLIOLTA, PERSI 511000-1400)	M2	51.24	\$ 45.45	\$ 2,328.26	1.400%	\$ 2,328.26	0%	\$ 2,328.26	0%	\$ 2,328.26	0%		
F	CONSTRUCCION DE LA CANAL FONDI DE HAVA, INDICADO CORTE VO ESCAVACIONES ADICIONALES CON EQUIPO MECANICO PESADO CON MODULO LISO AL NOVIENTA POR CIENTO (90%) (ASHTO ESTANDAR), INCLUIE AGUAMIENTOS, RIVELACION, ARGUE, COMPACTACION Y EQUIPOS (PLIOLTA, PERSI 511000-1400)	M2	22.00	\$ 14.00	\$ 308.00	0.210%	\$ 308.00	1%	\$ 308.00	0%	\$ 308.00	0%		
G	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN BARRIO, INCLUIE: PUESTA EN BANCO, HOLIDAY	M2	92.20	\$ 71.45	\$ 6,597.59	3.601%	\$ 6,597.59	0%	\$ 6,597.59	0%	\$ 6,597.59	0%		
H	ADQUISICION DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL BANCO A LA CERA, 1ER NIVELADO SOBRE CAMINOS DE TERRACERAS Y BARRIOS.	M2	22.23	\$ 13.33	\$ 2,963.09	0.426%	\$ 2,963.09	0%	\$ 2,963.09	0%	\$ 2,963.09	0%		
I	ESCARIFICACION DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL BANCO A LA CERA, 2O NIVELADO SOBRE CAMINOS DE TERRACERAS Y BARRIOS.	M2	1207.56	\$ 5.16	\$ 6,231.00	4.650%	\$ 6,231.00	0%	\$ 6,231.00	0%	\$ 6,231.00	0%		





1. Calificación de Ofertas en la modalidad de Precios Unitarios

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-011-2021

OBRA: OPR-073.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ, (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION

UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CORPORATIVO VARGONA, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MURAN, S.A. DE C.			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUERO, S.A. DE C.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. N. CA.	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. N. CA.	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. N. CA.	INC. GRAL.	
001	PROCESO DE REGISTRO CON AREA LIMPIA A RAZON DE 10 LITROS EN ZONA REPREVEDIDA. INCLUYE: ADQUISICION Y ACERDO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, BARRIO DE OBRAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y PERSONAL DE MATERIAL, NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	M2	2.00	\$ 452.47	\$ 904.94	0.00%	\$ 452.47	\$ 904.94	0.00%	\$ 452.47	\$ 904.94	0.00%	\$ 452.47	\$ 904.94	0.00%	\$ 452.47
002	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE CON SUBSTRATO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2" A 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO) P.U.O.T. INCLUYE: SUBSTRATO DEL MATERIAL PETREO, ASPHALTO P.O. 4-2	M3	21.04	\$ 2,350.34	\$ 49,458.16	0.00%	\$ 49,458.16	\$ 49,458.16	0.00%	\$ 49,458.16	\$ 49,458.16	0.00%	\$ 49,458.16	\$ 49,458.16	0.00%	\$ 49,458.16
003	ACERDO DE MATERIAL MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTERO EN 1ER. KM. SOBRE DE TERRACERAS O BREVES	M3	21.04	\$ 13.30	\$ 280.22	0.00%	\$ 280.22	\$ 280.22	0.00%	\$ 280.22	\$ 280.22	0.00%	\$ 280.22	\$ 280.22	0.00%	\$ 280.22
004	SOBRE ACERDO DE MATERIAL MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTERO DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3	21.04	\$ 5.15	\$ 108.26	0.00%	\$ 108.26	\$ 108.26	0.00%	\$ 108.26	\$ 108.26	0.00%	\$ 108.26	\$ 108.26	0.00%	\$ 108.26
005	SOBRE ACERDO DE MATERIAL MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTERO EN 1ER. KM. SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3	21.04	\$ 4.51	\$ 94.89	0.00%	\$ 94.89	\$ 94.89	0.00%	\$ 94.89	\$ 94.89	0.00%	\$ 94.89	\$ 94.89	0.00%	\$ 94.89
006	MEZCLA ASFALTICA EN CAMION VOLTERO EN 1ER. KM. SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS	M3	85.2	\$ 4.51	\$ 384.25	0.00%	\$ 384.25	\$ 384.25	0.00%	\$ 384.25	\$ 384.25	0.00%	\$ 384.25	\$ 384.25	0.00%	\$ 384.25
007	TRATAMIENTO DE LA SUPERFICIE POR TRAYAR POR SIEMPRE BAJAQUEMOS REQUERIR REGOS DE IMPRESION DE BAZA, LUGA CON CERILLO DE OBRAS, INCLUIRE: BARRAS APLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	M2	9.04	\$ 2,759.03	\$ 24,982.87	0.00%	\$ 24,982.87	\$ 24,982.87	0.00%	\$ 24,982.87	\$ 24,982.87	0.00%	\$ 24,982.87	\$ 24,982.87	0.00%	\$ 24,982.87
008	SUBSTRATO Y ACERDO DE REGO DE LUGA CON EMULSION DE RESINA CATIONICA EN UNO (BARRIO) A RAZON DE 2" DE LUGA CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, CONSUMIBLES OPERACION Y EQUIPOS.	M2	42.8	\$ 10.01	\$ 428.42	0.00%	\$ 428.42	\$ 428.42	0.00%	\$ 428.42	\$ 428.42	0.00%	\$ 428.42	\$ 428.42	0.00%	\$ 428.42
009	OPERACION DE CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE CONCRETO CALIENTE EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2" A 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO) P.O. 4-2. INCLUYE: SUBSTRATO AL NOVENA Y CINCO POR CIENTO (95%), HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y PERSONAL DE MATERIAL, NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA, BARRIO DE OBRAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y PERSONAL DE MATERIAL, NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	M2	18.2	\$ 115.03	\$ 2,093.54	0.00%	\$ 2,093.54	\$ 2,093.54	0.00%	\$ 2,093.54	\$ 2,093.54	0.00%	\$ 2,093.54	\$ 2,093.54	0.00%	\$ 2,093.54
010	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE CON SUBSTRATO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2" A 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO) P.O. 4-2. INCLUYE: SUBSTRATO DEL MATERIAL PETREO, ASPHALTO P.O. 4-2	M3	3.64	\$ 1,339.53	\$ 4,874.71	0.00%	\$ 4,874.71	\$ 4,874.71	0.00%	\$ 4,874.71	\$ 4,874.71	0.00%	\$ 4,874.71	\$ 4,874.71	0.00%	\$ 4,874.71
011	ACERDO DE MATERIAL (BETON) EN CAMION VOLTERO EN 1ER. KM. SOBRE CAMINOS DE TERRACERAS.	M3	3.64	\$ 13.32	\$ 48.48	0.00%	\$ 48.48	\$ 48.48	0.00%	\$ 48.48	\$ 48.48	0.00%	\$ 48.48	\$ 48.48	0.00%	\$ 48.48



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-011-2021  
 OBRA: OPA3-073.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION  
 UBICACION: 001.-CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CORRECTIVO VARGONA S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA UZUNLI S.A. DE C.V.			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	PU	IMPORTE	INC. GRAL	PU	IMPORTE	DIFEREN. CA EN %	INC. GRAL	PU	IMPORTE	DIFEREN. CA EN %	INC. GRAL	
006	SOPORTE CARRETE DE MATERIA (SELO) EN CAMION VOLTEO DEL PM 2 AL 30 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS	KCMCM	6316	\$ 418	\$ 264176	2.25%	\$ 418	\$ 264176	-3%	\$ 430	\$ 271456	-1%	\$ 428	\$ 270176	0.21%
007	SOPORTE CARRETE DE MATERIA (SELO) EN CAMION VOLTEO EN KM. PM 21 EN AGRIANTE PORTE CAMINOS PAVIMENTADOS	KCMCM	3002	\$ 431	\$ 129386	2.25%	\$ 431	\$ 129386	-3%	\$ 450	\$ 135090	-1%	\$ 448	\$ 134302	0.57%
008	SOPORTE CARRETE DE MATERIA (SELO) EN CAMION VOLTEO EN KM. PM 21 EN AGRIANTE PORTE CAMINOS PAVIMENTADOS	MAS	0.24	\$ 2,757.96	\$ 661.91	2.25%	\$ 661.91	\$ 661.91	-3%	\$ 688	\$ 165.84	-1%	\$ 686	\$ 165.06	0.47%
009	BARRIO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIO MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPERMEABILIZACION CON CEMENTO DE OBRA INCLUIE: LAVADO DE OBRA DE IMPERMEABILIZACION Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA	LITRO	420.8	\$ 12.33	\$ 5189.44	2.55%	\$ 12.33	\$ 5189.44	-2%	\$ 12.27	\$ 5169.70	-1%	\$ 12.42	\$ 5222.55	-1%
020	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LUGA CON EMULSION ASFALTICA EN SUPERFICIE DE PAVIMENTO A RAYON DE BUNA VISCOSIDAD EQUIPO MECANICO, INCLUIE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	420.8	\$ 12.33	\$ 5189.44	2.55%	\$ 12.33	\$ 5189.44	-2%	\$ 12.27	\$ 5169.70	-1%	\$ 12.42	\$ 5222.55	-1%
021	OPERACION DE TERMINOS PLANCHADO, RASTRADO, RACIONAL DEL BARRIO OPERANTE PARA SERIA PAVIMENTADO CON EQUIPO, EQUIPO Y MANO DE OBRA, IMPERMEABILIZACION Y EQUIPO.	M2	3.54	\$ 63.28	\$ 224.01	0.150%	\$ 63.28	\$ 224.01	-4%	\$ 60.46	\$ 213.61	-4%	\$ 60.04	\$ 211.35	-4%
022	OPERACION DE TERMINOS PLANCHADO, RASTRADO, RACIONAL DEL BARRIO OPERANTE PARA SERIA PAVIMENTADO CON EQUIPO, EQUIPO Y MANO DE OBRA, IMPERMEABILIZACION Y EQUIPO.	M2	1.82	\$ 12.01	\$ 21.84	1.347%	\$ 12.01	\$ 21.84	-1%	\$ 11.90	\$ 21.62	-2%	\$ 12.02	\$ 21.86	0.10%

SUBTOTAL \$ 101,353.91  
 IVA \$ 20,513.28  
 TOTAL \$ 121,867.19

\$ 163,401.50  
 \$ 28,144.73  
 \$ 191,546.23

\$ 168,572.58  
 \$ 28,431.01  
 \$ 197,003.59

\$ 168,266.38  
 \$ 28,442.27  
 \$ 196,708.65

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ FORTILLA

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
 ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-D00TSM-011-2021  
 OBRA: 0933-074.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA  
 UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			COMPARATIVO YARCOBA S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BUSAR S. A. DE C.V.				COMPARATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C.V.												
			CANTIDAD	PU	IMPORTE	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CIA EN %	INC. GRAL							
A	PRELIMINARES Y NIVELACION CON TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO. ESTABLECIMIENTO BARRAS DE REFERENCIA, BRANCO DE NIVEL Y PLANTAS DE NIVELACION. REPERTE DE BRANCO, ALAMO, REFERENCIAS, BRANCO DE NIVEL. TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	M2	0.10	\$	4,814.90	\$	275.50	5.73%	\$	4,138.40	\$	726.00	-10%	0.2829%	\$	4,653.30	\$	865.30	1%	0.201%	\$	4,599.53	\$	872.34	-1%	0.273%
B	DESGRILLE, RASIREO Y NIVELACION DE LA RASANTE POR MEDIO MECANICOS PARA UNA MANO DE OBRA DE 100% PARA MEDIR LA COMPAÑERIA DEL CAMINO. PRODUCTO FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M3	0.10	\$	4,814.90	\$	920.67	2.285%	\$	2,668.18	\$	253.17	-4%	2.185%	\$	3,361.14	\$	981.22	1%	0.230%	\$	4,663.10	\$	347.19	1%	0.202%
001	ESCAR. ACERILADO PARA ALAS DE PASADIZO SUPERIOR DE LA CORTES Y TERRACERIAS CONSTRUIDAS CON ARTERIEDAD Y SU POSTERIOR TERRIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO, NIVELACION, ARTE, COMPACTACION Y EQUIPOS. (P.U. 0.11, BRICO 5010150-142)	M3	111.15	\$	41.48	\$	4,611.61	1.463%	\$	26.27	\$	3,142.21	-26%	1.010%	\$	42.44	\$	4,170.21	2%	1.301%	\$	4,234	\$	4,708.09	2%	1.503%
002	ACERILADO PARA ALAS DE PASADIZO SUPERIOR DE LA CORTES Y TERRACERIAS CONSTRUIDAS CON ARTERIEDAD Y SU POSTERIOR TERRIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO, NIVELACION, ARTE, COMPACTACION Y EQUIPOS. (P.U. 0.11, BRICO 5010150-142)	M3	156.31	\$	71.42	\$	11,166.22	3.528%	\$	70.21	\$	10,924.99	-2%	3.329%	\$	10.90	\$	11,058.08	-1%	3.240%	\$	70.92	\$	11,068.51	-1%	3.533%
003	ACERILADO DE EXTREMO "ASERILADO" EN CANTON PORTO DEL BANCO A LA OBRA, PER. KILOMETRO SOBRE CANTON DE TERRACERIAS Y BROCAS.	M2	156.31	\$	13.33	\$	2,097.40	0.653%	\$	12.95	\$	2,024.21	-2%	0.591%	\$	13.27	\$	2,074.23	-1%	0.690%	\$	13.22	\$	2,069.42	-1%	0.695%
004	ACERILADO DE MATERIAL "ASERILADO" EN CANTON PORTO DEL BANCO A LA OBRA, PER. KILOMETRO SOBRE CANTON DE TERRACERIAS Y BROCAS.	M2	209.2	\$	3.16	\$	13,035.10	4.307%	\$	4.93	\$	13,250.18	2%	4.285%	\$	5.11	\$	13,278.90	-1%	4.319%	\$	5.08	\$	13,268.08	-1%	4.305%
005	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS CON MATERIAL DE BANCO SELECCIONADO "ASERILADO" PARA ELEVACION DE LA SUELO RASANTE Y COMPACTADO PARA UN NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO, NIVELACION, ARTE, COMPACTACION Y EQUIPOS PARA RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE DE LA OPTIMA SEGURIDAD SEA EL CASO, HIZELADO, TERRIDO, ACANELLONADO, COMPACTACION, NIVELACION, AFINAMIENTO PARA ACANELLONADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y ROLLOS (P.U. 0.17, RICH. 04.01.1804-1)	M2	152.20	\$	37.28	\$	4,547.27	1.895%	\$	37.61	\$	4,117.42	-11%	1.326%	\$	37.29	\$	4,057.40	-2%	1.545%	\$	37.18	\$	4,053.02	-2%	1.545%
006	TERRACERIAS CON MATERIAL PERICO "ASERILADO" DE 1 1/2" A PRIOR ADQUISICION Y CARGA.	M2	152.20	\$	237.50	\$	35,777.75	10.905%	\$	225.00	\$	30,674.73	-24%	0.822%	\$	236.09	\$	31,287.69	-15%	0.915%	\$	235.80	\$	31,451.00	-15%	1.023%



CONSTRUCCIONES CONSTITUCIONALES  
10121521  
C. Salgado de Uribe con Espinosa y Pineda

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-011-2021

OBRA: 0933-07A.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ, (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA

UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				COMPARATIVO VARECOA, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BUSAN, S.A. DE C.V.				COMPARATIVO CONSTRUCTORA TABASCO S.A. DE C.V.										
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CA. EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CA. EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CA. EN %	INC. GRAL.							
001	ACERADO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS EN CAJON VOLTEO EN 1ER M. SOBRE CAMIOS DE TERRACERAS O BRECHAS.	M2	103.38	\$	13.38	1,784.52	0.558%	\$	12.55	\$	1,277.27	-3%	2.558%	\$	13.27	\$	1,769.52	-1%	0.558%	\$	13.22	\$	1,763.28	-1%	0.525%
005	ACERADO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS EN CAJON VOLTEO DE 1/2" A 2/3 SOBRE CAMIOS PAVIMENTADOS.	M2/M	205.22	\$	3.15	13,561.23	4.136%	\$	4.59	\$	12,945.78	-3%	4.063%	\$	5.11	\$	12,904.66	-1%	4.115%	\$	5.08	\$	12,875.84	-1%	4.105%
006	ACERADO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS EN CAJON VOLTEO EN KILOMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL M. 21 EN ADELANTE SOBRE CAMIOS PAVIMENTADOS.	M2/M	509.934	\$	4.07	44,422.81	14.115%	\$	4.76	\$	43,172.34	-3%	13.509%	\$	4.88	\$	44,079.42	-1%	14.021%	\$	4.86	\$	44,075.42	-1%	14.021%
001	BASEN Y OCUFACION DE RECILO, TENDIDO Y CONSTRUCCION EN LA SUPERFICIE DE SUPERFACES O BASES CUANDO SE ENTIENDE EL MATERIAL PETREO Y COMPACTADO AL NIVEL PARA CEMENTO 60% (ASIENTO ESTANDAR) INCLUYE ACABELLADO, TENDIDO, COMPACTACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, ARRANQUE PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPO (P.U.O.11) (N.C.TE.CA.1.04.00211)	M2	117.15	\$	27.58	4,271.48	1.231%	\$	28.88	\$	3,415.18	-18%	1.037%	\$	27.25	\$	4,144.76	-2%	1.340%	\$	27.18	\$	4,135.58	-2%	1.317%
001	BARRO DE LA SUPERFICIE PARA TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA REPARAR RIEGOS Y TUBERIAS DE 1/2" A 1" CON CAPILLO DE CERAMICO DE PAIS INCLUYE HAZO DE OSA, HERVALETAS, AVILE Y PINTO DE MATERIAL FRESCO Y PUERPA DE LA OBRA.	M2	6.37	\$	3,767.04	283.00	0.028%	\$	3,350.42	\$	224.01	-11%	3.072%	\$	3,852.89	\$	267.82	2%	0.009%	\$	3,738.72	\$	281.78	5%	0.006%
001	REMO DE SUANSTRIO Y PERFORACION EN REMO DE SUANSTRIO CON EQUIPO DE PERFORACION CATIPICA DE SUANSTRIO HIBRO DE PAIS VISCOLOGO (1/2"X2" A RAZON DE 15 LITROS CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	M2	311.15	\$	18.01	11,438.12	3.208%	\$	11.41	\$	12,882.22	14%	4.077%	\$	2.58	\$	11,070.54	0%	3.274%	\$	5.94	\$	11,048.31	-1%	3.207%
007	PROCESO DE FOSFO CON ASBIA LUNA Y OSA DE 10LITROS EN ZONA HERPESADA, INCLUYE: ADQUISICION Y ACERADO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, HAZO DE OBRA, HERVALETAS, EQUIPOS Y PERFORACION DE MATERIAL, NO UTILIZABLE PERA DE LA OBRA.	M2	5.33	\$	452.46	2,833.09	0.680%	\$	544.39	\$	2,584.61	0%	0.486%	\$	419.92	\$	2,858.03	-1%	0.045%	\$	447.87	\$	2,855.87	-1%	0.045%
001	CIMENTAS ASFALTICAS EN CALIENTE CON SUANSTRIO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO GRANADA DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22 P.U.O.1, INCLUYE: SUANSTRIO DEL MATERIAL PETREO, ASPALTO PG-64-22.	M2	42.18	\$	2,650.24	11,720.34	34.439%	\$	2,755.67	\$	115,502.33	7%	37.07%	\$	2,804.27	\$	111,119.51	-1%	35.344%	\$	2,851.24	\$	110,289.92	-1%	35.595%
001	ACERADO DE MATERIAL RECILO ASFALTICA EN CAJON VOLTEO EN 1ER M. SOBRE CE TERRACERAS O BRECHAS.	M2	42.18	\$	13.25	561.37	0.175%	\$	12.56	\$	546.23	-3%	0.716%	\$	13.27	\$	559.73	-1%	0.175%	\$	13.22	\$	557.82	-1%	0.175%

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.  
 LICITACION: JM-DOOTSM-011-2021  
 OBRA: OPR3-074.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALERANA  
 UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CORPORATIVO VANDORA S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA (UDCAH) S.A. DE C.V.			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	PLU	IMPORTE	IMPORTE	INC. GENL	PLU	IMPORTE	DIFEREN. CIA. EN %	INC. GENL	PLU	IMPORTE	DIFEREN. CIA. EN %	INC. GENL	PLU	IMPORTE	DIFEREN. CIA. EN %
001	SOBREACERDO DE MATERIAL ASFALTICO EN CAMION VOLTEO DEL M2 AL 20 SOBRE CAMIONES PAVIMENTADOS.	M2	69.40	5.15	4,173.31	1,208.95	4,397.5	3,897.00	-5%	1,208.95	5.11	4,065.28	-4%	1,200.95	5.00	4,071.21	-1%	1,200.95
002	SOBREACERDO DE MATERIAL ASFALTICO EN CAMION VOLTEO EN MILOMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL M2 EN ADELANTE SOBRE CAMIONES PAVIMENTADOS.	M2	1,000.00	4.91	5,310.11	1,500.95	4.70	5,020.30	-2%	1,500.95	4.82	5,148.04	-1%	1,500.95	4.96	5,198.84	-1%	1,500.95
003	TRABAJOS PARA MEJORA DE LA REJILLA DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR RIEGOS DE PREPARACION Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAZA INCLUYE: MAHO DE OBRAS, HERRAMIENTAS, APLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	M2	0.07	1,757.68	250.00	0.00	1,200.00	250.00	-2%	0.00	0.00	250.00	2%	0.00	0.00	250.00	0%	0.00
004	STAMPADO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CANTONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RVA-2) A RAZON DE 1.2 LTRAZ POR EQUIPO MECANICO, INCLUYE: CALZADAMIENTO, PAVIMENTACION, CALZADAMIENTO DE LA SUPERFICIE, CALZADAMIENTO DE LA OPERACION Y EQUIPOS.	M2	343.6	1,007	3,449.44	2,675.54	10,07	3,195.54	9%	2,675.54	0.96	3,402.38	0%	2,675.54	0.96	3,395.35	-1%	2,675.54
005	OPERACION DE CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE CONCRETO ASFALTADO EN CALIENTE CON MATERIAL RETIRO GRABA DE 1/2 A 1/4 INCHOS Y CEMENTO EN CEMENTO PORTLAND COMPACTADA AL INCOERTE Y CINCO POR CIENTO (5%), INCLUYE: CALZADAMIENTO DEL MATERIAL, TENIDO, COMPACTACION AL GRUPO FLUJO, CHAPARRAS EN LAS GRILLAS DE LA CARPETA SEGUN CASO Y ACABADO CON RODILLO LISO.	M2	55.15	1,150.00	6,342.37	1,200.95	10,07	5,742.07	-9%	1,200.95	11.24	6,402.38	-2%	1,200.95	11.02	6,395.35	-1%	1,200.95
006	SEALLO SUAVIZADO DE SEALLO PREMEZCLADO CON GRABA DE 3/8 A 1/2 INCHOS TIPO 3A Y EMULSION SWER EN CALIENTE, MAHO, PLESO EN BANCOS.	M2	7.07	1,350.98	9,573.32	4,375.4	20,623	14,783.22	4%	4,375.4	13.57	19,545.87	-1%	4,375.4	13.12	19,545.87	-1%	4,375.4
007	ACERDO DE MATERIAL ISBLON EN CAMION VOLTEO EN TER EN SOBRE CAMIONES DE TERMINALES.	M2	7.07	13.58	94.05	0.00	12.05	81.07	-2%	0.00	13.57	93.20	-1%	0.00	13.12	92.54	-1%	0.00
008	SUBSECUENTES DE MATERIAL ISBLON EN CAMION VOLTEO EN TER EN SOBRE CAMIONES PAVIMENTADOS.	M2	133.57	3.12	414.76	0.27	4.03	536.51	-3%	0.27	5.11	682.54	-1%	0.27	5.05	675.52	-1%	0.27
009	ISBLON EN CAMION VOLTEO EN TER EN SOBRE CAMIONES PAVIMENTADOS.	M2	210.5	4.91	1,035.52	0.20	4.78	1,003.66	-2%	0.20	4.67	1,024.67	-1%	0.20	4.26	1,004.67	-1%	0.20
010	BARRIDO DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR RIEGOS DE PREPARACION Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAZA INCLUYE: MAHO DE OBRAS, HERRAMIENTAS, APLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	M2	0.07	3,757.04	250.00	0.00	3,653.54	254.00	-2%	0.00	3,200.00	2%	0.00	3,270.72	281.72	3,000.00		

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.  
 LICITACION: JIM-DOOTSM-011-2021  
 OBRA: 093-074. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA  
 UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

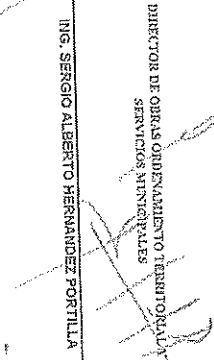
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PREPUERTO DASE			CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.			CONSTRUCTORA Y CONGOALIZADORA MUSAU, S. A. DE C. V.			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASCOEIRO C. A. DE C. V.								
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. %	INC. GRAL.		
001	OPERACION DE TENDIDO PLANCHADO, PASTRO Y REACCION DEL MATERIAL EXCEDENTE PARA SELLO PREMEZCLADO CON EQUIPO. INCLUYE: MANIO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO (PLUOT1)	M <sup>2</sup>	702	\$	32.00	\$	22,364	0.15%	\$	22,364	0.15%	\$	22,364	0.15%	\$	22,364	0.15%	\$	22,364	0.15%
011	ACERTE DE ACIHO EN FRAMOS CONTINOS. A BASE DE PINTURA COLOR BLANCO, VIA COLOR BASE AGUA COMEX O SIMILAR Y MICROBARIAS. INCLUYE: SUMINISTROS DE LOS MATERIALES LUMBERA Y REACCION DE LA SUPERFICIE. TIPOS (LUCIAC01) PARA: HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	ML	360	\$	73.71	\$	26,536	1.45%	\$	26,536	1.45%	\$	26,536	1.45%	\$	26,536	1.45%	\$	26,536	1.45%


\$29,101.45  
 IVA 15% 3,164.21  
 TOTAL \$ 32,265.66

\$ 311,840.33  
 IVA 15% 44,758.45  
 TOTAL \$ 356,598.78

\$ 311,324.18  
 IVA 15% 42,698.47  
 TOTAL \$ 354,022.65

\$ 313,803.92  
 IVA 15% 47,070.53  
 TOTAL \$ 360,874.45

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 SERVICIOS MUNICIPALES  
  
 ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA

  
 ING. JOSE CONCEPCION BARCOZQUEZ VENTURA



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

LICITACION No. JM-DOOTSM-011-2021

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA.

### LOCALIDAD:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 9:00 HRS del día 2 de abril de 2021, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y, 37 y 38 de su Reglamento, el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA, con Ced. Prof. 7370581, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

1).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 15 de marzo de 2021, se enviaron Invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.
2. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.
3. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	18/03/2021
2. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	18/03/2021
3. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	18/03/2021

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 22 de marzo de 2021 a las 9:00 hrs y la Junta de Aclaraciones a las 12:00 HRS Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	22 DE MARZO DE 2021
2. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	22 DE MARZO DE 2021
3. CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	22 DE MARZO DE 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 31 de marzo de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	\$629,976.28	ACEPTADA
2	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	\$636,356.83	ACEPTADA
3	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$635,227.77	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	\$629,976.28	ACEPTADA
2	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	\$636,356.83	ACEPTADA
3	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$635,227.77	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	\$629,976.28	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	\$636,356.83	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$635,227.77	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$638,908.72 SIN I. V. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Trabajo para Todos!

## RANGO DE EVALUACIÓN:

a).- Propuesta Mayor	\$	636,356.83
b).- Propuesta Menor	\$	629,976.28
Diferencia	\$	6,380.55

De donde (1) *{	\$	636,356.83	)/10=	\$	63,635.68
De donde:	\$	6,380.55	<	\$	63,635.68

Cumplíndose la condición

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	\$629,976.28	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	\$636,356.83	Se considera solvente.
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	\$635,227.77	Se considera solvente.

Siendo las 10:00 HRS del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:

  
ING. JOSE CONCEPCIÓN VAZQUEZ VENTURA  
CED.-PROF. 7370581

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

1909, Año de Leonel Aarón, Benemérito de la Patria



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

**LICITACION No.: JM-DOOTSM-011-2021.**

**OBRA:**

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA)

**LOCALIDAD:**

**001.- CD. JALPA DE MENDEZ**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SIENDO LAS 9:00 HRS. DEL DIA 6 de abril de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 31 de marzo de 2021, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

***LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.***

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C. **ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRESA

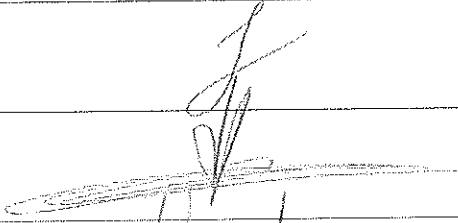
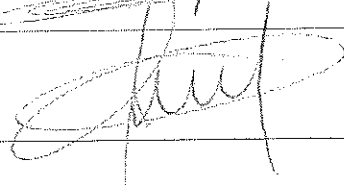
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
Jalpa de Méndez, Tabasco.  
2018 – 2021

*'2000, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria'*



**POR LOS LICITANTES:**

EMPRESAS:	FIRMA:
CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

FECHA DE ELABORACION: 3 de febrero de 2021

PROYECTO : OP33-072.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2018-2021



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales*  
*Departamento de Ejecución Unitarios y Presupuestos*

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

**DATOS BASICOS GENERALES  
DEL ESTADO DE TABASCO**

NOMBRE DEL PROYECTO: OP33-072.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DÍAZ  
169.-CONSTRUCCIÓN Y CONSERV. DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓN.  
K005.- URBANIZACION

LOCALIZACION: 001.-CD JALPA DE MÉNDEZ (BARRIO LA GUADALUPE)  
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

LOCALIDAD: 001.-CD JALPA DE MÉNDEZ (BARRIO LA GUADALUPE)  
BARRIO, COLONIA O EJIDO:

**TIPO DE OBRA**

NUEVA: ( ) EN PROCESO: ( ) AMPLIACION: ( )  
REHABILITACION: ( X ) COMPLEMENTARIA: ( )

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL BARRIO LA CANDELARIA CALLE 4 Y PORFIRIO DÍAZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, Y PINTADO DE RAYAS LATERALES DE 10 CM DE ANCHO

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 15,695 HABITANTES

FECHA DE ELABORACION: 3 de febrero de 2021

PROYECTO: OP33-072.-



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpa de Méndez Tabasco**  
**2018-2021**

*Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales*  
*Departamento de Ejeses Unitarios y Presupuestos*



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

**VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: \_\_\_\_\_

OP33-072.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DÍAZ

PROYECTOS DE INVERSION

169.-CONSTRUCCIÓN Y CONSERV. DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓ

K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL BARRIO LA CANDELARIA CALLE 4 Y PORFIRIO DÍAZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, Y PINTADO DE RAYAS LATERALES DE 10 CM DE ANCHO

001.-CD JALPA DE MÉNDEZ (BARRIO LA GUADALUPE)

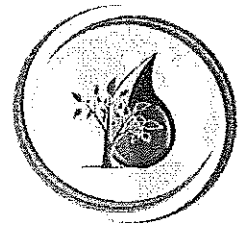
CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

**ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 3 de febrero de 2021

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_



Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 03 de febrero de 2021

Folio No.: DPADS/203/2021

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental.

**Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.**

Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

H. Ayuntamiento De Jalpa de Méndez, Tab.

Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 113,114,115,116 del capítulo 12 de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 22 de diciembre de 2012 y artículos 32,33, inciso A,B,C,D,K,L, artículo 34 y 35 del reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Jalpa de Méndez del 26 de octubre de 2019 Se concede ejecutar la obra **OP33-072 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ**, a ejecutarse en: **001.- CD JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE)** ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-072	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ	001.- CD JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE)	80ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 182,164.13

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. LUISA MERCEDES VERA LAZARO**  
**DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE**

C.C.P. ARCHIVO

Dirección: C. Santos Degollado S/N dentro del centro de convivencia infantil. Barrio San Luis

[Protecambiental.jalpa20182021@gmail.com](mailto:Protecambiental.jalpa20182021@gmail.com) Tel: 914-100-73-95



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2020, Año de la una y única representación de la Patria"



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JM-DOOTSM-011-2021

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP33-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ; OP33-073.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE CONSTITUCION; OP33-074.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE GALEANA.

### UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 22 de marzo de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, D.R.O., DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DIA 22 de marzo de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
ING. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

  
Junta de Aclaraciones

  
  
Página 1 de 2

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2020, Año de Leonora Acosta, descendiente de la Patria"



**JALPA**  
*de Méndez*

M. P. LEONORA ACOSTA  
22 de 2020

Suplen la Unidad que Egresó ante público

## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
CORPORATIVO VARGOSA, S.A. DE C. V.	JORGE CORDOVA GONZALEZ	
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S. A. DE C. V.	LCP. ANTONIO MUÑIZ VAZQUEZ	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S. A. DE C. V.	C. AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

**FOTOS**



**CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.**  
 R.F.C. CVA170515667  
 ANDADOR EUCALIPTO, COL. FOVISSSTE, C.P. 86390, CARDENAS, TABASCO  
 Tel. 993 277 44 20 - CORREO: Corporativo2019@gmail.com

**OBRA :** OP-99-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ

**LOCALIDAD :** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

**MUNICIPIO :** JALPA DE MENDEZ TAB.

**HOJA 1 DE 6**

**CONTRATISTA :** CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.

**R.F.C. :** CVA170515667

**LOCALIDAD :** ANDADOR EUCALIPTO MZ.11 LOTE 22, COL. FOVISSSTE, CARDENAS, TABASCO

**MUNICIPIO :** CARDENAS, TABASCO

**PROCEDENCIA DE RAMO :** RAMO 93 FONDO III 2021

**RECURSO :**

**AREA RESPONSABLE :** 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

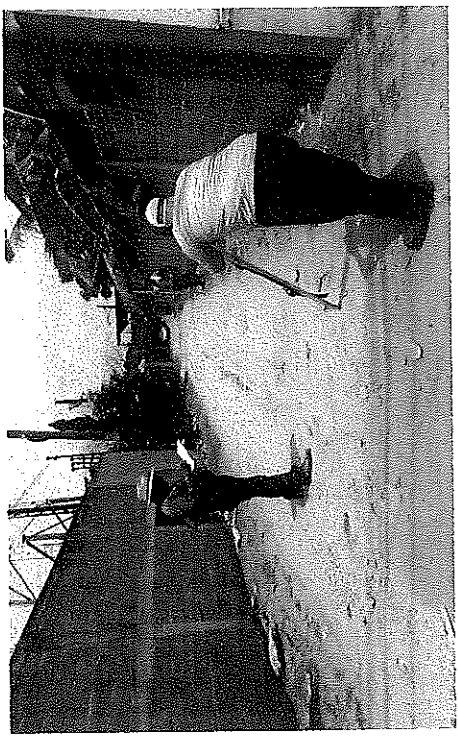
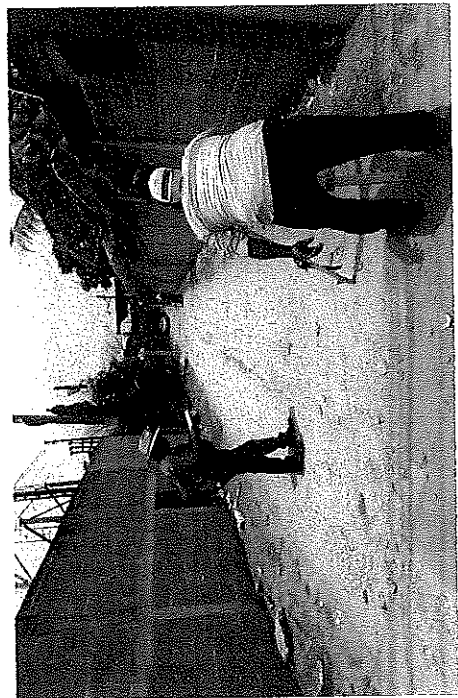
**CONTRATO No. :** CONT-DOOTSM-JM-011/2021

**ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS**

**PERIODO :** 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021

**FECHA DE EST. :** 02 DE JUNIO DE 2021

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
TRAZE-004	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL, INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	KM



**ELABORO:**

ING. NICASIO CANDELAARIO VIDAÑA  
 SUPERVISOR EN JEFE DE OBRA

**REVISO:**

TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 PRESIDENTE DE OBRA

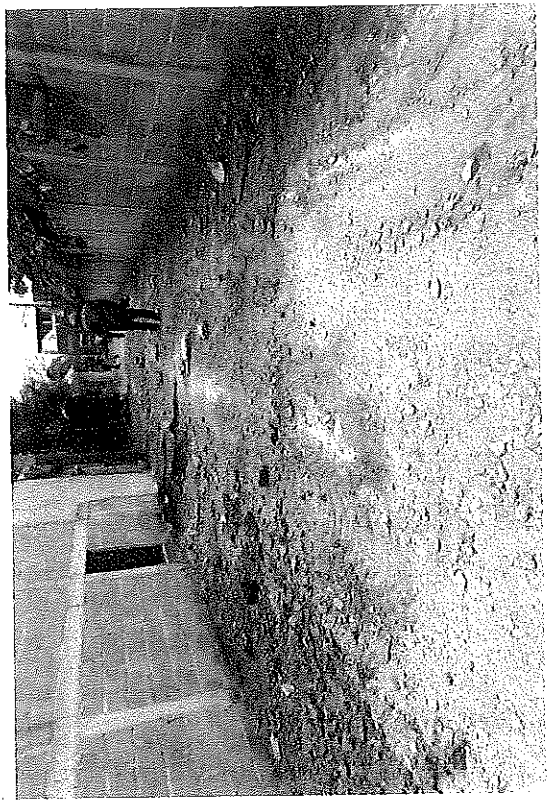
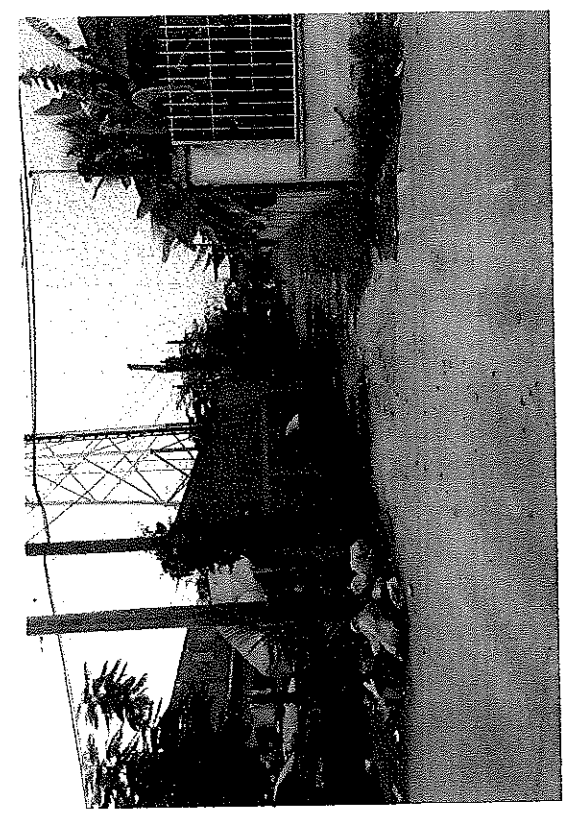
**CORPORATIVO VARGOSA SA DE CV**  
 R.F.C. CVA1705156G7  
 ANDADOR EUCALIPTO, COL. FOVISSSTE, C.P. 86598, CARDENAS, TABASCO  
 Tel. 9932774470 - CORREO: [corporativo2019@gmail.com](mailto:corporativo2019@gmail.com)

**CONTRATISTA:** CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** CVA1705156G7  
**LOCALIDAD:** ANDADOR EUCALIPTO MZ.11 LOTE 22, COL. FOVISSSTE, CARDENAS, TABASCO  
**MUNICIPIO:** CARDENAS, TABASCO

**FOTOS**


**OBRA:** OP93-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ, (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ  
**HOJA 2 DE 6**  
**MUNICIPIO:** JALPA DE MENDEZ TAB.  
**LOCALIDAD:** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ  
**PROCEDENCIA DE RECURSO:** RAMO 33 FONDO III 2021  
**AREA RESPONSABLE:** 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
**CONTRATO No.:** CONT-000TSM-JM-01/2021  
**ESTIMACION No. 1 (LUNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS**  
**PERIODO:** 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021  
**FECHA DE EST. 02 DE JUNIO DE 2021**

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
RASTR-002	DESORILLE, RASTREO Y NIVELACION DE LA RASANTE POR MEDIOS MECANICOS PARA UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO, PARA MEJORAR LA SUPERFICIE DEL CAMINO, DEPOSITANDO EL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	KM



**ELABORO:**  
 ING. NICASIO LANDRICO VIDANA  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

**REVISO:**  
 TEC. ISIDRO MENDEZ MENDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

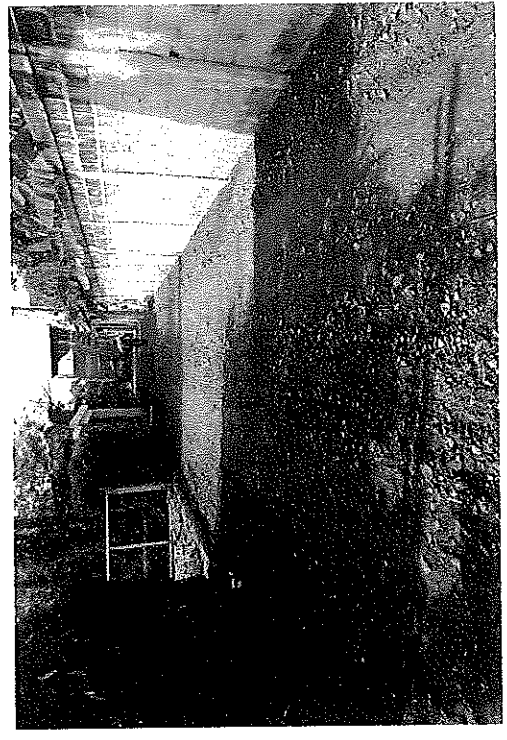
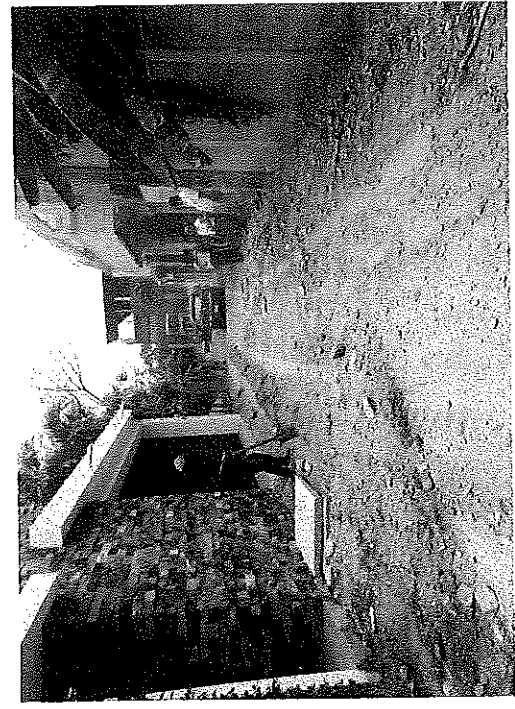

**CORPORATIVO VARGOSA SA DE CV**  
 R.F.C. CVA1705156G7  
 ANDADOR EUCALIPTO, COL. FOVISSSTE, C.P. 86599, CARDENAS, TABASCO  
 Tel. 993 277 44 20- CORREO: [cvargosa@comcast.net](mailto:cvargosa@comcast.net)


**FOTOS**

**OBRA :** OP39-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ HOJA 3 DE 6  
**LOCALIDAD :** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ TAB.  
**PROCEDECENCIA DE RECURSO:** RAMO 33 FONDO III 2021  
**AREA RESPONSABLE:** 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
**CONTRATO No.:** CONT-DOOTSM-JM-011/2021  
**ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS**  
**PERIODO :** 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021  
**FECHA DE EST. :** 02 DE JUNIO DE 2021.

**CONTRATISTA :** CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.  
**R.F.C. :** CVA1705156G7  
**LOCALIDAD :** ANDADOR EUCALIPTO MZ.11 LOTE 22, COL. FOVISSSTE, CARDENAS, TABASCO  
**MUNICIPIO :** CARDENAS, TABASCO


CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
ESCAR-001	ESCARIFICACION, DISREGGADO Y ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUB-RASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS. (P.U.O.T.), (INCISO 3.01.01.005- H02)	M3



**ELABORO:**   
**ING. NICASIO ANDALARIO VIDANA**  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

**PREVIISO:**   
**TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

**FOTOS**



**CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.**  
 R.F.C. CVA1705156G7  
 ANDADOR EUCALIPTO, COL. FOVISSSTE, CP. 86595, CARDENAS, TABASCO  
 Tel. 999 377 44 20 - CORREO: [corporativo@vargosa.com](mailto:corporativo@vargosa.com)

**OBRA:** OP36-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ  
 HOJA 4 DE 6  
**MUNICIPIO:** JALPA DE MENDEZ TAB.

**LOCALIDAD:** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ  
**PROCEDENCIA DE RECURSO:** RAMO 33 FONDO III 2021

**AREA RESPONSABLE:** 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

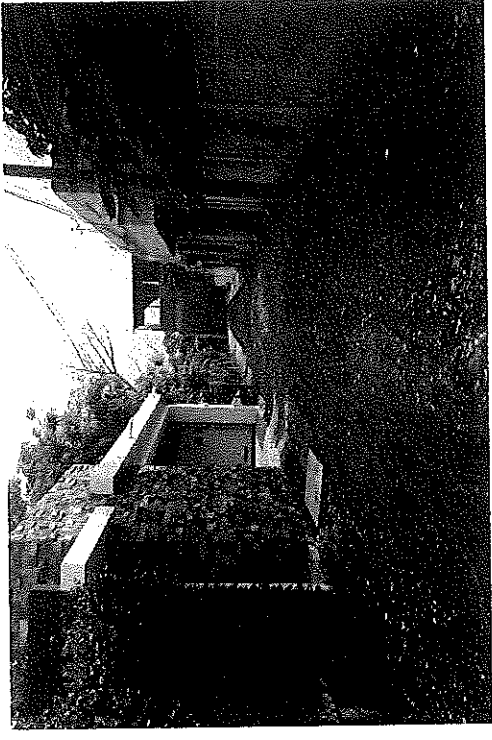
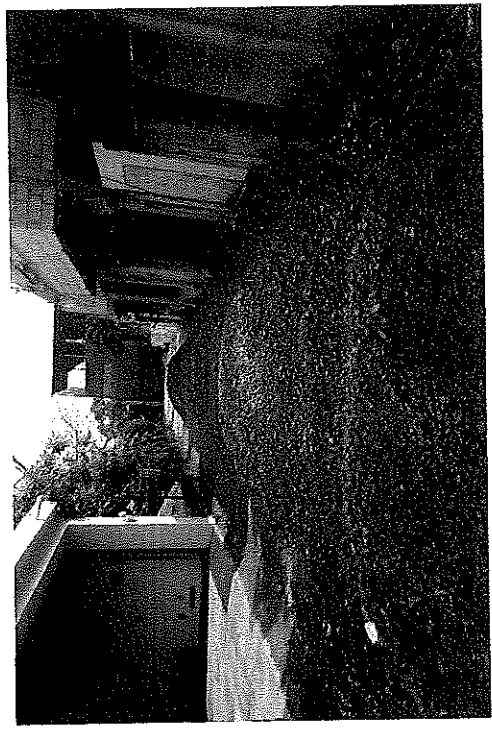
**CONTRATO No.:** CONT-DOOTSM-JM-011/2021  
**ESTIMACION No.:** 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS  
**PERIODO:** 18 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021  
**FECHA DE EST.:** 02 DE JUNIO DE 2021

**CONTRATISTA:** CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** CVA1705156G7

**LOCALIDAD:** ANDADOR EUCALIPTO MZ.11 LOTE 22, COL. FOVISSSTE, CARDENAS, TABASCO

**MUNICIPIO:** CARDENAS, TABASCO


CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
REVS-001	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINGOS PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA.	M3



**ELABORO:**  
 ING. NICASA CANDELABIO VIDANA  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

**REVISO:**  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 GERENTE DE OBRA

**FOTOS**



**CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.**  
 R.C. CVA1705156G7  
 ANDADOR EUCALIPTO, COL. FOVISSSTE, C.P. 86595, CARDENAS, TABASCO  
 Tel. 993 277 44 20 - COBREQ. [compra@corpovargosa.com](mailto:compra@corpovargosa.com)

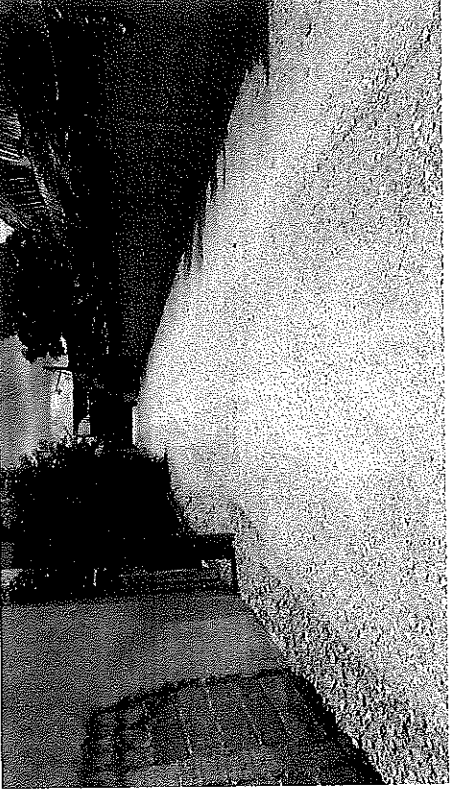
**OBRA:** OP33-072 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ  
 HOJA 5 DE 6  
**MUNICIPIO:** JALPA DE MENDEZ TAB.

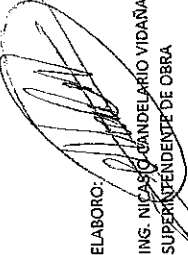
**LOCALIDAD:** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ  
**PROCEDENCIA DE RECURSO:** RAMO 33 FONDO III 2021  
**AREA RESPONSABLE:** 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**CONTRATO No.:** CONT-DOOTSM-JM-01/2021  
**ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS**  
**PERIODO:** 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021  
**FECHA DE EST.:** 02 DE JUNIO DE 2021

**CONTRATISTA:** CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** CVA1705156G7  
**LOCALIDAD:** ANDADOR EUCALIPTO MZ.11 LOTE 22, COL. FOVISSSTE, CARDENAS, TABASCO  
**MUNICIPIO:** CARDENAS, TABASCO

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
BASEH-001	OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB BASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (ANSHTO ESTANDAR), INCLUTE: CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPO. (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.04.00211)	M3



**ELABORO:**   
**ING. NICASIO BANDELARIO VIDANA**  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

**REVISO:**   
**TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

**FOTOS**



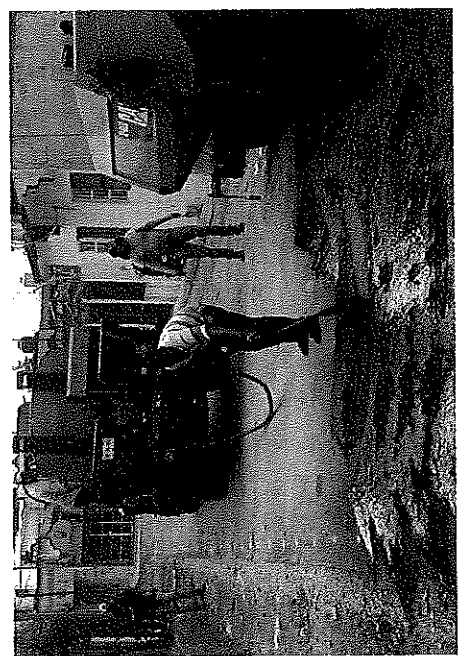
**CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.**  
 R.F.C. CVA1705156G7  
 ANDADOR EUCALIPTO, COL. FOVISSSTE CP 86599, CARDENAS, TABASCO  
 Tel. 993 277 4420 - CORREO: c.c@corpov19@gmail.com

**OBRA:** OP93-072.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ. (BARRIO LA GUADALUPE) CALLE 4 Y PORFIRIO DIAZ  
**HOJA 6 DE 6**  
**LOCALIDAD:** 001.- CD. JALPA DE MENDEZ  
**MUNICIPIO:** JALPA DE MENDEZ TAB.  
**PROCEBENCIA DE RECURSO:** RAMO 33 FONDO III 2021  
**AREA RESPONSABLE:** 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**CONTRATO No.:** CONT-DOOTSM-JM-011/2021  
**ESTIMACION No. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS**  
**PERIODO:** 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021  
**FECHA DE EST.:** 02 DE JUNIO DE 2021

**CONTRATISTA:** CORPORATIVO VARGOSA S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** CVA1705156G7  
**LOCALIDAD:** ANDADOR EUCALIPTO MZ.11 LOTE 22, COL. FOVISSSTE, CARDENAS, TABASCO  
**MUNICIPIO:** CARDENAS, TABASCO

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
RIEGO-001	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA DATONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-20) A RAZON DE 1.5 LTM2 CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO



ELABORO:  
 ING. NICASO MANDELARIO VIDANA  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:  
 TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ  
 RESIDENTE DE OBRA



## NOTAS DE BITACORA

## NOTA 01

Con esta fecha se da inicio (Afertura) a la presente bitacora de obra:

## Datos Generales

Nombre de la Obra: OP33-072: Construcción de pavimentación en Jalpa de mendez. (Barrio la guadalupe) calle 4 y porfirio Diaz.  
OP33-073: Construcción de pavimentación en Jalpa de mendez. (Barrio guadalupe) calle constitucion; OP33-074: Construcción de pavimentación en jalpa de mendez (Barrio guadalupe) calle galitana.

Proyecto: OP33-072, OP33-073, OP33-074.

Localidad: 001; CD. Jalpa de Mendez

Contrato: CONT-DOOTSM-JM-011/2021

Origen de los recursos: Bando 33 Fondo 11 2021.

Modalidad de Ejecución: Contrato

Contrato No: CONT-DOOTSM-JM-011/2021

Importe Contrato: \$ 730,772.48

Fecha inicio: 16 de Abril de 2021

Fecha Terminación: 15 de Mayo de 2021

Importe Autorizado: \$ 741,134.12

Plazo ejecución: 30 días Naturales.

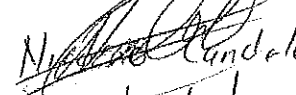
Materia: 80.00 ml, 91.00 ml, 190.00 ml

Empresa Contratista: Corporativo Vargas S.A DE C.V.

Por parte de la dependencia

Tec. Isidro Jimenez Mendez  
Presidente de Obra  
CED. Prof. 1703977

Por la Empresa

Ing.  Nicanor Candelario Viduna  
Superintendente de Obra

Nota 2:

Fecha: 16/Abril/2021

Con esta fecha se da inicio a los trabajos en presencia del Superintendente de Obra: Ing. Nicasio Cordero Vidana, Residente de Obra: Tte. Isidro Jimenez Mendez y el director responsable de Obra: Ing. Jorge Campos Avalos con los trabajos de trazo y nivelacion con equipo topografico en las calles (4 y portino diez, Constitucion y Galeana.)

Por la Dependencia

Tte. Isidro Jimenez Mendez  
Residente de Obra

Por la Empresa

Ing. Nicasio Cordero Vidana  
Superintendente de Obra

Nota 03:

Fecha: 19/Abril/2021

Con esta fecha se informa que se inicia con los trabajos estando presente el director responsable de Obra: Ing. Jorge Campos Avalos, se describen los conceptos de desahije, Postreo y nivelacion de la cuneta por medios mecanicos, Asi como la escanificacion, desguado y arramblado en las diversas calles que son la calle (4 y portino diez, Constitucion y Galeana)

Por la Empresa

Ing. Nicasio Cordero Vidana  
Superintendente de Obra

Por la Dependencia

Tte. Isidro Jimenez Mendez  
Residente de Obra

Nota 4

Fecha: 22/Abril/2021

Con esta fecha se informa al residente de Obra Sr. Tránsito Jiménez Méndez, que en presencia del Director responsable de Obra Ing. Jorge Campos Ovalos, se dan por iniciados los trabajos de compactación donde se han hecho los cortes con equipo mecánico al (90%), así mismo al término de estos trabajos se comenzaran a realizar los trabajos de Formación de terraplen de material de banco para la estabilidad del camino y así poderle dar más estabilidad al camino en las diversas calles que son: (44 porfirio díaz, Constitución y Galeana)

Por la empresa

Ing. ~~Nicasio~~ ~~Valencia~~  
Superintendente de Obra

Por la Dependencia

Tránsito Jiménez Méndez  
Residente de Obra

Nota 5.

Fecha: 26/Abril/2021

Con esta fecha en presencia del director responsable de Obra Ing. Jorge Campos Ovalos, se dan por terminados los trabajos de formación de terraplen de material de banco, así mismo después de realizar esos trabajos se dan por iniciados los trabajos de operación de machete y compactación en la construcción de bases, material de revestimiento de 1/2 a finos compactado al 90% en las calles: (44 porfirio díaz, Constitución y Galeana).

Por la empresa

Ing. ~~Nicasio~~ ~~Valencia~~  
Superintendente de Obra

Por la Dependencia

Tránsito Jiménez Méndez  
Residente de Obra.

Nota 6.

Fecha: 30/Abril/2021

Con esta fecha se informa al residente, que se terminan los trabajos de operación de mezclado, fendido y compactado en la construcción de la sub-base (en meters) Petric de 1 1/2" a finos y compactado al (90%) en las calles (4 y porfino Díaz, Constitución y (rituan).

Por la empresa

Ingr. Mirasio ~~Victoria~~ Velasco  
Supervisor de Obra

Por la dependencia ~~Al~~  
Téc. Isidro Jimenez Mendez  
Residente de Obra

Nota 7.

Fecha: 30/Abril/2021

Con esta fecha se informa al residente de obra que se realizaron los trabajos de bardo de la superficie por trator por medios manuales, Aplicación de riego de impregnación con emulsion acustatica catonica rompeniento medio y se finalizan los trabajos con la realización del cerco con arenalimfia en toda la superficie de las calles (4 y porfino Díaz, Constitución y Galeana.)

Por la empresa


Ingr. Mirasio ~~Victoria~~ Velasco  
Supervisor de Obra

Por la dependencia ~~Al~~  
Téc. Isidro Jimenez Mendez  
Residente de Obra

Nota: 08

Fecha: 02/junio/2021


Con esta fecha la empresa hace entrega a la residencia de obra la estimación N.01 (Una) parcial trabajos ejecutados con periodo de ejecución del 16 de abril al 30 de Abril de 2021 para su revisión y autorización respectivamente

Por la dependencia Tec. Isidro Jimenez Mendez  
Presidente de ObraPor la empresa Ing. Nicanor Cordero Vidar  
Superintendente de Obra

Nota: 09

Fecha: 13/Julio/2021

Con esta fecha se envia para tramite de pago la estimación 2 (una) parcial trabajos ejecutados. Con periodo del 16 de abril al 30 de abril de 2021.

Por la dependencia Tec. Isidro Jimenez Mendez  
Presidente de ObraPor la empresa Ing. Nicanor Cordero Vidar  
Superintendente de Obra